

# Memorando Nro. CNE-CA-CPMOCC-2016-002

Quito, 8 de julio de 2016

Para: Ing. Elisa Brito Estrada

Presidenta de la Comisión de Apoyo

**ASUNTO:** Temas de ensayo para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021.

#### Señora Presidenta:

Por medio del presente la Comisión Académica por el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021, entrega los temas de ensayos para la etapa de Oposición de este Concurso.

## ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resoluciones Nros. PLE-CNE-4-14-4-2016, de 14 de abril de 2016 y PLE-CNE-5-4-5-2016, de 05 de mayo de 2016, expidió el Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021 y su Reforma respectivamente.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-23-5-2016, de 23 de mayo de 2016, designó a los miembros principales y suplentes de la Comisión Académica, para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-15-15-6-2016, de 15 de junio de 2016, expidió Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas y, el Proceso de Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021.



"Art. 19.- Oposición para los postulantes académicos.- La oposición consistirá en una prueba de conocimientos y la presentación de un ensayo.

Las preguntas de la prueba para los postulantes, versarán sobre la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de Carrera y Escalafón, el Reglamento para la Evaluación Externa de las IES, el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas, como también la demás normativa y política pública que regule el Sistema de Educación Superior.

Para esto se elaborará un banco de preguntas objetivas y de opción múltiple. Cada postulante deberá responder un cuestionario de 50 preguntas seleccionadas al azar del banco de preguntas, por un puntaje total de treinta y cinco (35) puntos.

Cada postulante elaborará y presentará un ensayo cuya calificación se realizará sobre quince (15) puntos. Los temas para el ensayo serán entregados 72 horas antes de la prueba y sorteados individualmente luego de la prueba de conocimiento. Dicho ensayo se realizará posterior a la prueba, los y las postulantes contarán con tres (3) horas para su desarrollo."

El artículo 11 del Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas y, el Proceso de Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES), y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021, señala:

# "Art. 11.- Temas de ensayo.

La Comisión Académica definirá los temas del ensayo (de acuerdo al número de postulantes académicos admitidos). Los temas para el ensayo serán publicados 72 horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo el ensayo, y sorteados individualmente luego de la prueba de conocimientos, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento del Concurso."

Con estos antecedentes, la Comisión Académica remite los temas de ensayo para el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros de los Consejos de Educación Superior (CES); y, de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el periodo 2016-2021.

#### Tema 1:

La producción de conocimiento, en base al conocimiento crítico del estado del arte mundial y a la investigación, es uno de los grandes desafíos de las universidades en Ecuador. ¿Qué estrategias recomendaría usted para un desarrollo pronto y efectivo de la investigación en los diferentes campos científicos en el país? Debe considerar que sean estrategias factibles y orientadas a posicionar al país en el debate científico internacional y al tiempo atender preguntas pertinentes para la sociedad ecuatoriana y latinoamericana?

Tema 2: Frente a las estrategias de poder global, a aquellas que dan a la ciencia usos instrumentales y con miras a la acumulación de capital, y que ratifican la dependencia y la desigualdad entre países, cuales son los desafíos del Sistema de Educación Superior



Ecuatoriano? Desde un país que se ha comprometido con la igualdad, la equidad, la soberanía, y desde una posición de creación, innovación, excelencia, bajo principios de soberanía y compromiso con los derechos sociales fundamentales, cómo posicionar al país en la economía y la política global del conocimiento?

#### Tema 3:

El sistema de educación superior ecuatoriano ha logrado un nivel de desarrollo en años recientes debido a un proceso interrelacionado de reformas políticas, estructurales y jurídicas. ¿Cuál considera Ud. que debería ser la siguiente fase de este proceso? ¿Considera Ud. que es sostenible el modelo y bajo qué condiciones? ¿Qué efectos a corto, mediano y largo plazo considera Ud. que ha implicado y puede conllevar este modelo? Que reorientaciones daría Ud. al modelo?

### Tema 4:

¿Cuál es el desarrollo normativo requerido para garantizar igualdad de oportunidades y excelencia en el sistema de educación superior ecuatoriano? evalúe su respuesta en contraste o en consistencia con la política de gratuidad en la educación superior establecida en la Constitución de la República del año 2008. Conoce casos de contraste con otros países?

Tema 5:

Qué características debería tener el modelo de acreditación de las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas para garantizar calidad y excelencia con inclusión social? Explique con claridad y detalle cómo se implementaría ese modelo.

Los 5 temas serán sorteados de acuerdo al número de postulantes académicos admitidos.

Atentamente.

PhD. Adriana Valeria Coronel Valencia

COORDINADORA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA



properties of the section of the sec

### A Comment

and the contraction of the contr

A CONTRACTOR OF THE STATE OF THE OF THE STATE OF THE STAT

## A STATE OF THE PARTY

And the second of the constitution of the cons

autri in la catalité de la catalité

#### Hall Hall Book

ADMINISTRAÇÃO A MODERNA O ATRICO A ELOCARDINO DE